

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO PERSONAL CODIGO DEL
TRABAJO QUE INDICA.

DECRETO N°

599

SAN PEDRO, 18 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 37 con fecha 13.03.2014, del Señor Encargado Unidad Servicio Salud y Educación.
- 2.- El Contrato de Trabajo firmado entre las partes, con fecha 17 de marzo de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE, contrato de trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE	:	Raquel Deborita Franco Trimpai
C.I.	:	
FUNCIÓN	:	Auxiliar Furgón Escolar y Jardín Infantil El Yali
JORNADA	:	44 Horas
CALIDAD DE CONTRATO	:	Código del Trabajo
FECHA DE INGRESO	:	14.03.2014
VIGENCIA	:	16.05.2014
REMUNERACIÓN BRUTA	:	\$ 275.625.-

Páguese con cargo al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCION:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.